

RESOLUCIÓN Nº 0882 Neuquén, 18D1C 2014

VISTO:

El Expediente OE Nº 5708-M-2014, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas, tramita una ampliación de plazo de obra correspondiente a la obra "EJECUCIÓN CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº VALENTINA SUR URBANA" y:

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Adjudicación Nº 0434/2014 de fecha 29 de Mayo de 2014, fue adjudicado el Concurso de Precios OE 02/2014 a favor de la Empresa SERVIPET S.A. por un importe de \$ 3.987.335,68 y un plazo de ejecución de obra de 120 días corridos, suscribiéndose en fecha 30 de mayo de 2014 el respectivo Contrato de Obra Pública, dándose inicio a los trabajos el día 24 de junio de 2014 conforme se desprende del Acta de Replanteo con fecha de terminación prevista el día 21 de octubre de 2014;

Que la Inspección de la Obra mediante Nota VAL-03 de fecha 29 de septiembre de 2014 inicia las presentes actuaciones solicitando a la Subsecretaria de Obras Púbicas tramitar una ampliación de plazo de obra para terminar los trabajos encomendados;

Que por Nota de Pedido Nº 05 de fecha 21 de julio de 2014 la empresa Servipet S.A. comunica que según sus cómputos los volúmenes de excavación son superiores a los especificados en pliego;

Que por Nota de Pedido Nº 06 de fecha 12 de agosto de 2014 la contratista comunica que se vieron obligados a reemplazar el material y rehacer los trabajos realizados debido a un anegamiento en las canchas preparadas en calle Choele Choel y Jorge Ávila y producido por desperfectos en la cañería cloacal principal;

Que por Nota de Pedido Nº 07 de fecha 08 de septiembre de 2014 la contratista comunica a la inspección que a raíz de las lluvias ocurridas entre los días 30 de agosto y 7 de septiembre, se inundaron las canchas preparadas e imposibilitaron las tareas previstas para los días posteriores;

Que por Nota de Pedido Nº 08 de fecha 25 de septiembre de 2014 la contratista comunica a la inspección que entre los días 19 y 24 de septiembre no hubo provisión de hormigón por parte de la empresa Confluencia;



Arq. CARLOS A. COLLAR Director General Contrataciones Subsecretaria de Obras Públicae Municipalidad de Neuquén



Que por Nota de Pedido Nº 09 de fecha 29 de septiembre de 2014 la contratista comunica a la inspección que debido a las lluvias ocurridas entre los días 27 y 28 de septiembre se inundaron las canchas preparadas e imposibilitaron las tareas previstas para los días posteriores;

Que por Nota de Pedido Nº 10 de fecha 29 de septiembre de 2014 la contratista comunica a la inspección que de acuerdo a lo expresado en las notas de pedido mencionadas y a que el proyecto ejecutivo arroja un 10 % de trabajos a realizar sobre las cantidades consideradas en contrato, para los ítems Movimiento de Suelos y Cordón Cuneta, solicita una ampliación de plazo de 60 días y adjunta Plan de Trabajo y Curva Inversión ajustadas al nuevo plazo solicitado:

Que por Orden de Servicio Nº 02 de fecha 29 de septiembre de 2014 la Inspección da su conformidad a la ampliación de plazo solicitada e informa que iniciará su tramitación:

Que se agrega a fs. 10/12 el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones ajustado al nuevo plazo tramitado en las presentes actuaciones;

Que mediante Informe Nº 177/14 la Dirección de Auditoria Interna formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaria de Obras Públicas;

Que se procede de conformidad a las observaciones formuladas y se agrega la documentación solicitada;

Que las Ampliaciones del plazo de Obra se encuentran previstas en el Art. 50°) de la Ley Provincial 0687/72 de Obras Públicas;

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS R E S U E L V E

Artículo 1°) CONVALIDAR una ampliación de plazo de obra correspondiente a "EJECUCIÓN CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES B° VALENTINA SUR URBANA" a favor de la empresa SERVIPET S.A. desde el día 22/10/14 a la fecha de la presente Resolución.-

ESTABLÉCESE que la ampliación de plazo aprobada en los Artículos 1º) y 2º)

otaliza 60 días.-

Arq. CARLOS A COLLAR
Director General a Contratacione
Subsecretaria di Obras Pública
Municipalidad de Neuquen



Artículo 4°) CONVALIDAR la ejecución de los meses 1 a 4 y APROBAR lo proyectado para los meses 5 a 7 del Plan de Trabajos y Curva de Inversiones obrante a fs. 24/26 del Expediente OE N° 5708-M-2014.-

Artículo 5°) REGÍSTRESE, -cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-





FDO. MONZANI

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° <u>2008</u>

Fecha ... 09/.01./2015